

B A S E S

ORGANIZACION

Provincial de Pesca Mar-Costa, en sus categorías LIGA DE CLUBES, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollarán en las fechas, zonas, horarios y pruebas indicados en el **PROGRAMA**.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, la Licencia de Pesca Marítima de Recreo expedida por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Licencia Federativa expedida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

La modalidad de pesca para todas las pruebas es de **PESCA MARITIMA AL LANZADO**; autorizándose solamente el uso de dos cañas en acción de pesca, siendo éstas al menos de cuatro anillas y de longitud discrecional, permitiéndose tener otras montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea.

Tanto al inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas.

CEBOS; El cebo será el suministrado por la Organización, el uso o tenencia de otro cebo que no sea el proporcionado por la Organización, será motivo de Descalificación.

Prohibido entrar en el Agua. La posición del deportista siempre será en la parte seca del borde del agua, desde donde ejercerá todas sus funciones: Lance, lucha y clavado de las capturas,

Esta permitido que por la acción de pesca el pescador se introduzca o moje en la recuperación de capturas, pero nunca podrá estar por encima de la rodilla.

El Lance puede realizarse desde cualquier posición dentro del espacio destinado al deportista o de su prolongación dentro de la playa, y siempre en dirección, y dentro, del espacio de mar correspondiente. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

De utilizarse fuentes luminosas, en ningún caso se dirigirá hacia el agua, ni a perturbar a otros deportistas.

A la señal de "FIN DE PRUEBA" es obligatorio el cese inmediato de la función de pesca, debiéndose retirar la caña cobrando normalmente el aparejo, que si tuviese alguna pieza clavada y fuese extraída con el movimiento de recogida, será considerada válida, pero no habrá tiempo extra para trabajar la captura. Asimismo, el deportista deberá permanecer en el puesto hasta que el control le recoja las capturas, en su presencia serán éstas introducidas en la bolsa correspondiente y debidamente marcadas con la etiqueta del puesto.

A efectos de **CAPTURAS VALIDAS** para pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal por familias establecida por La Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, ésta no será válida. Los peces incompletos ó manipulados no serán válidos. **Únicamente las arañas y rascacio que se presentarán limpias de púas. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la talla de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total. NO SE CONCEDERA TIEMPO EXTRA PARA LA RECOJIDA DE CAPTURAS Y ESTAS DEBERAN ESTAR LIMPIA DE ARENA.**

CLASIFICACIONES:

Clasificaran los cinco pescadores (se sumarán las puntuaciones obtenidas por los cinco participantes) de cada equipo, como el la modalidad de Agua Dulce Liga de Clubes)

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION INMEDIATA LOS DEPORTISTAS QUE DEJEN RESIDUOS EN SU PUESTO DE PESCA (ANZUELOS, HILOS, BASURA, ETC.)

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Ju.

RADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE: D. Francisco Antonio Garrido Orube

VICEPRESIDENTES: D. Juan Romero López

SECRETARIO: D. Juan Macías Iscar

VOCALES: Todos los Delegados Territoriales asistentes.

JUECES: D. Los designados por el Comité de Jueces

PROGRAMA

DOMINGO, 1 DE MAYO 2.011

07,00 HORAS	CONCENTRACION EN PLAYA ANTIGUO CAMPING CATAPUN (EL ROMPIDO)
07,15 HORAS	SORTEO DE PUESTOS
07,45 HORAS	EMBARQUE Y SALIDA PARA ESCENARIO DE PESCA
09,00 HORAS	COMIENZO PRIMERA MANGA
12,00 HORAS	FIN PRIMERA MANGA PESAJE PRIMERA MANGA
13,00 HORAS	COMIENZO SEGUNDA MANGA
16,00 HORAS	FIN SEGUNDA MANGA
17,45 HORAS	REGRESO A LUGAR DE CONCENTRACION
18,00 HORAS	PESAJE SEGUNDA MANGA

Nota: La no limpieza del Puesto de Pesca será motivo de descalificación

MAR-COSTA



DELEGACION DE HUELVA EL ROMPIDO (CARTAYA)

Pesca

MAR-COSTA

LIGA DE CLUBES

Andalucía